

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0653

VISTOS:

1. Memo N° 84 de Administración Municipal de fecha 21 de enero de 2013, Boletas N° 216068690 y N° 217002172 de Sodimac S.A. de fecha 18 y 19 de enero de 2013, solicita reposición de fondos a Doña Karina Andrea Zarate Rodríguez por concepto de compra de toldos para diversas actividades de Administración y Alcaldía.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

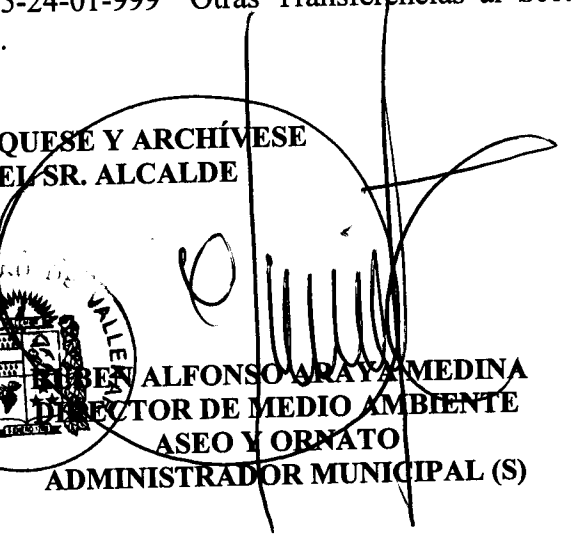
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Karina Andrea Zarate Rodríguez Rut: 13.175.141-9 ya que debió adquirir 22 toldos para diversas actividades de Administración y Alcaldía, por la suma total de \$219.780.- (Doscientos diez y nueve mil setecientos ochenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-999 "Otras Transferencias al Sector Privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/ NEFR/HHAP/cktv.-